

SESION PLENARIA 2

El papel y la participación de los parlamentarios en los procesos de integración

Síntesis de la Sesión Plenaria 2

Presidente:	Señor Gilbert Parent Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá
Vicepresidente:	Señor Joseph Facal Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec Adjunto Parlamentario del Primer Ministro Vicepresidente de la Conferencia
Conferencistas:	Señor Luis Hierro López Senador de la República Oriental del Uruguay Presidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur Señor Julio César Turbay Quintero Senador de la República de Colombia Presidente del Parlamento Andino Señor Ernesto Lima Mena Presidente del Parlamento Centroamericano Señor Georgios Anastassopoulos Vicepresidente del Parlamento Europeo Señor Juan Adolfo Singer Diputado de la Cámara de Diputados de la República Oriental del Uruguay
Secretario:	Presidente del Parlamento Latinoamericano Señor Gaston Bernier Asamblea Nacional de Quebec

El señor Luis Hierro López es Presidente "pro tempore" de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. De 1985 a 1994, fue miembro de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, donde ocupó el cargo de Presidente en 1989. Fue también Presidente de las Comisiones de la Constitución, de la Legislación General, de la Administración y de la Comisión de Derechos Humanos. Senador desde 1995, es miembro de la Comisión de Educación y Cultura, de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Vivienda. Además, el señor Hierro López preside actualmente la Comisión Especial de Examen de los Proyectos de Ley Anticorrupción y es miembro del Comité Directivo Nacional del Partido Colorado.

El Presidente Luis Hierro López explica que la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, entidad jurídica reconocida internacionalmente, desempeña un papel político cada vez mayor en la medida en que el Mercosur se encuentra actualmente en un proceso de crecimiento económico rápido. La Comisión debe responder a las numerosas expectativas populares y entablar vínculos de confianza entre la población y el Mercosur, explicando a la población las dificultades económicas que se plantean y los desafíos que la integración económica representa. Las atribuciones fundamentales de la Comisión son acelerar los procesos legislativos internos con vistas a la aplicación de las directivas del Mercosur, contribuyendo así a la armonización de las legislaciones entre los países miembros. Lamentablemente, existe un verdadero abismo entre las normas con validez jurídica del Mercosur y las legislaciones nacionales de cada uno de los países. La Comisión debe tratar de acortar estas brechas jurídicas.

La Comisión Parlamentaria cumple también un papel político vinculado al mandato de los parlamentarios. A este respecto, debe velar por la aplicación de la cláusula democrática que estipula que el Mercosur no podría funcionar sin el respeto más estricto de las reglas y de los códigos de conducta democráticos dentro de los países miembros. Aspira también a ampliar el diálogo con el propósito de asegurar que la integración tenga dimensión social, cultural, espiritual y política que permita así una defensa de los valores comunes y un acercamiento entre los pueblos.

La Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur tiene la intención de brindar una contribución muy valiosa al proceso de integración del Mercosur ampliando el diálogo político y permitiendo que los parlamentos participen más activamente en las negociaciones políticas en el marco del Mercosur. Los parlamentarios tienen la responsabilidad de definir los objetivos políticos y abrir el camino que permita a los gobiernos avanzar.

Según el señor Hierro López, el desafío que se presenta a los parlamentarios de los Estados miembros del Mercosur no consiste en defender los intereses legítimos de cada uno de sus países respectivos sino más bien en defender el interés comunitario de la región, incluso si estos diferentes intereses no son siempre convergentes.

Los parlamentarios de los países miembros del Mercosur creen profundamente en el acercamiento de las Américas, un sentimiento que heredaron de sus antepasados y de los diferentes dirigentes latinoamericanos que soñaron con una América unida, pero su tarea no es muy fácil. Los países miembros del Mercosur han favorecido la apertura de los mercados y esperan ahora que América del Norte haga lo mismo. El señor Hierro López considera que se puede crear hoy en día un Área de Libre Comercio de las Américas, pero para esto es necesario que se instaure un diálogo político fecundo, fraterno y sincero entre todos los países de las Américas.

El señor Julio César Turbay Quintero es Presidente del Parlamento Andino. Es Senador de la República de Colombia y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de dicho cuerpo legislativo. Ocupó un escaño en la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral de Bogotá y de Cundinamarca, donde integró la Primera Comisión Constitucional Permanente y la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legales de la Dirección Nacional Liberal. El señor Turbay Quintero es egresado en Derecho y en Ciencias Socioeconómicas y es Magister en Ciencia Política de la Universidad de Nueva York.

El Parlamento Andino, cuyo Tratado Constitutivo fue firmado en 1979 y cuya sede está en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, trabaja en pos de la promoción y la orientación del proceso de integración implementado por el Sistema Andino de Integración. Con este fin, analiza las diferentes estructuras de funcionamiento de los parlamentos nacionales a fin de proponer esquemas de conciliación y de armonización de las legislaciones.

Para el Presidente Turbay, la Conferencia constituye un acontecimiento sin precedente que permitirá el desarrollo de una reflexión sobre la unidad continental y el surgimiento de un espíritu de cooperación entre los Estados de las Américas. Los esfuerzos realizados para el establecimiento del

diálogo entre los Parlamentos del Continente en materia de integración han sido numerosos, aunque no siempre hayan sido constantes. A lo largo de este siglo, y sobre todo en su segunda mitad, varias organizaciones trataron de estimular el acercamiento entre los Parlamentos de las Américas. Consciente de la necesidad de continuar la búsqueda de valores que sean comunes a las Américas, el Parlamento Andino reafirma su intención de participar activamente en la formación del bloque hemisférico que debería entrar en funciones a comienzos del próximo milenio.

Según el señor Turbay, los pueblos, a través de sus acciones y de su convicción, otorgarán una legitimidad y una garantía de éxito a la consolidación de los procesos internacionales. Es por esto que el Parlamento Andino prevé, en un protocolo agregado a su Tratado Constitutivo, que, de aquí a cinco años, sus parlamentarios deberán ser elegidos por sufragio universal directo. El Parlamento Andino, desde su formación, demostró que la integración no responde solamente a imperativos económicos sino que tiene también objetivos morales y culturales, a fin de garantizar una amplia participación popular en el proceso de integración del Grupo Andino.

La constitución de un bloque hemisférico no debe acarrear la disolución de los agrupamientos regionales e interparlamentarios ya existentes. La diplomacia parlamentaria, en especial, completa muy bien la acción de los gobiernos, ya que contribuye a la solución de conflictos que la diplomacia tradicional, a veces, tiene dificultades para resolver. Como legítimos representantes de los pueblos, los parlamentarios están llamados a desempeñar un papel de primer orden, tanto en lo referido a la integración que a lo que atañe a las preocupaciones de los ciudadanos en materia de medio ambiente, economía, Derechos Humanos y lucha contra el crimen y el narcotráfico.

Las reflexiones y los diálogos no bastarán para concretizar el proyecto de integración si la evolución progresiva del mismo no está acompañada por acciones precisas a nivel local y continental. Es indispensable en especial apelar a la solidaridad continental para luchar contra la pobreza de los pueblos. Es necesario también comprometerse en pos del fortalecimiento de las democracias. Según el señor Turbay, el largo camino que consiste en crear y consolidar espacios de diálogo permanente entre todas las naciones de las Américas sólo está comenzando y en su opinión es indispensable que

esta Conferencia tenga un seguimiento para que conduzca a la instauración de un Foro Parlamentario de las Américas.

El señor Ernesto Lima Mena es Presidente del Parlamento Centroamericano. Nacido en El Salvador, fue elegido Diputado del Parlamento Centroamericano por el Partido de la Alianza Republicana Nacionalista para el período 1996 - 2001. Es egresado de Ciencias Jurídicas de la Universidad "Doctor José Matías Delgado" de El Salvador donde actualmente es Director General de la Maestría en Derecho Internacional Público. Obtuvo también una maestría en Derecho Comercial Internacional en la Universidad Notre-Dame de Londres. El señor Lima Mena fue asesor del Ministro de Planificación y del Ministro de Relaciones Exteriores y representó a El Salvador ante múltiples organizaciones internacionales.

El Presidente Lima Mena expone las corrientes actuales de integración recordando que ya en 1822 un célebre autor centroamericano, el señor José Cecilio del Valle, presentó la esencia de lo que se considera actualmente una visión "americanista". Este autor, describiendo el movimiento independentista latinoamericano, que estaba entonces en plena efervescencia, preconizaba el advenimiento de un espíritu supranacional y el agrupamiento de los nuevos Estados centroamericanos. El señor Lima Mena recuerda además que desde 1821, se emprendieron cerca de dieciséis tentativas de integración política centroamericana y todas incluían la creación de un parlamento regional.

En 1986, durante la reunión conocida con el nombre de Esquipulas I, los Presidentes de los Estados de América Central declararon que era necesario crear y completar los esfuerzos de comprensión y de cooperación regional mediante la creación de mecanismos institucionales que permitieran el fortalecimiento del diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo. De estos elementos fundamentales y esenciales para la paz y la integración de América Central nació el Parlamento Centroamericano.

El Parlamento Centroamericano constituye una instancia deliberante que analiza los problemas políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad comunes a los países de la región. Tiene también por misión iniciar y orientar los procesos de integración y favorecer una cooperación máxima entre sus miembros.

El señor Lima Mena destaca que el Parlamento Centroamericano, resultado de las aspiraciones democráticas centroamericanas, comparte el privilegio de ser uno de los dos únicos parlamentos regionales en el mundo que goza de una legitimidad completa, conferida por la celebración de elecciones libres y directas. Convencido de que la integración debe permitir la articulación de las ideologías políticas de todos los pueblos, el señor Lima Mena señala que el parlamento regional tiene una función esencialmente representativa de los pueblos que son los verdaderos garantes de su legitimidad y que deben ser los principales beneficiarios de la integración.

Si un proceso de integración tiene como objetivo integrar políticas, la legitimidad de este proceso dependerá en gran parte de la participación activa de los parlamentarios. Con respecto a este tema, la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas representará un gran desafío para los próximos años y requerirá un apoyo político muy importante. Por lo tanto, esta Conferencia es el Foro apropiado para iniciar un debate sobre la revisión de las diferentes dimensiones que adoptan las relaciones interamericanas.

En conclusión, el señor Lima Mena destaca que el Parlamento Centroamericano se siente comprometido con los principios que presidieron esta histórica Conferencia y considera, por otra parte, que son los mismos principios que expresó con las siguientes palabras, hace 175 años, uno de los padres de la independencia de América Latina: *"América será, desde hoy, mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba. América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es América"*.

El señor Georgios Anastassopoulos es Vicepresidente del Parlamento Europeo desde 1988.

Egresado del Colegio de Atenas y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Atenas, cursó estudios de postgrado en Derecho Europeo Comparado en la Universidad King's College de Londres. Periodista de oficio, siguió cursos en la Escuela de Periodismo de la Universidad Northwestern de Estados Unidos. Desde 1974 hasta 1981, fue Director General de la Agencia Ateniense de Prensa. En 1977 y en 1981, fue nombrado Secretario de Estado de la Presidencia. En 1984 fue elegido miembro del Parlamento Europeo y asumió entonces las funciones de Presidente de la Comisión de Transportes. Actualmente el señor Anastassopoulos es miembro de las Comisiones Institucional y Jurídica del Parlamento Europeo.

El señor Georgios Anastassopoulos abordó el tema de la evolución del rol del Parlamento Europeo y de su contribución al proceso de integración europea. Recordó que, en virtud del Acuerdo de Luxemburgo (1966), que marcó la primera revisión del Tratado de Roma, el Parlamento Europeo comenzó a adquirir poderes legislativos reales y a establecer una verdadera institución europea que permite reducir el déficit democrático dentro de la Unión Europea.

Destacó que en diciembre de 1952 se celebró la primera "Asamblea Parlamentaria Europea" que contaba entonces con 78 miembros. Ya en esa época, la inclusión de una Asamblea de este tipo testimoniaba la preocupación y la necesidad de incorporar un mínimo de control democrático dentro de la comunidad europea.

A pesar de que en sus comienzos, el Parlamento sólo tenía un poder consultivo que lo limitaba a la presentación de mociones de censura; con el correr del tiempo adquirió poderes legislativos. El Parlamento Europeo está ahora firmemente establecido como institución europea legislativa, al menos con respecto a un determinado número de áreas de la legislación comunitaria. Sus poderes legislativos, presupuestarios y de supervisión, si bien son substanciales, siguen sin embargo siendo limitados. No obstante, han demostrado ser suficientes como para permitir al Parlamento intervenir en el proceso de integración.

El Tratado de Maastricht, que entró en vigencia el 1° de noviembre de 1993, aumentó en gran medida los poderes del Parlamento Europeo, en varias áreas. Próximamente, se le deberían conferir otros poderes con la firma del Tratado de Amsterdam, que comprende seis capítulos, 14 protocolos y 46 declaraciones, para el cual el Parlamento participó en las consultas previas, y de manera informal, en las negociaciones.

A partir de ahora, la legitimidad democrática, la supranacionalidad y el papel único que puede desempeñar el Parlamento cuando se han agotado las instancias intergubernamentales, exigen que toda reforma de la Unión Europea prevea la participación del Parlamento Europeo a título de órgano constitutivo de la Unión y la colaboración estrecha de los Parlamentos nacionales de los Estados miembros. Mientras tanto, el Parlamento seguirá apoyando el proceso de integración europea con la misma convicción y la misma voluntad con que lo hizo hasta ahora. En lo inmediato, esto significa que trabajará en la preparación de la Unión económica y monetaria - decisiva para el futuro de la Unión - y que en el largo plazo, continuará actuando como catalizador de la integración europea, respetando la diversidad y las identidades culturales.

El señor Juan Adolfo Singer es Presidente del Parlamento Latinoamericano (Parlatino). Egresado de Derecho, Ciencias Sociales, Filosofía y Administración de Empresas, desde 1963 ha actuado activamente en política. Fue primero Diputado de la República Oriental del Uruguay de 1963 a 1971, luego Senador hasta el golpe de Estado militar en junio de 1973. Durante el régimen militar (1973-1984), realizó una actividad política clandestina. Fue reelegido Senador en 1984, el Parlamento uruguayo lo designó Vicepresidente del Parlatino durante la XII Sesión del Parlatino en 1988. Nuevamente Diputado para el período 1990-1995, fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados en 1991, año en que fue elegido también Presidente Alterno del Parlatino. Reelegido Diputado en 1994, para el período 1995-2000, preside actualmente la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes.

El Presidente Singer recordó que el Parlamento Latinoamericano es una organización interparlamentaria creada en 1964. Como resultado de la firma de un tratado en 1987, se convirtió en un organismo público internacional. El Parlamento Latinoamericano está constituido por una Asamblea, un Consejo de Administración, un Consejo Consultivo y una serie de comisiones parlamentarias y consultivas que trabajan en las problemáticas más importantes.

En total, 3.500 legisladores de habla española y portuguesa de América Latina están representados dentro de los trabajos de esta organización, gracias a lo cual tiene un impacto político, económico y cultural significativo.

El señor Singer recordó que entre los objetivos del Parlamento Latinoamericano figura la necesidad de armonizar las legislaciones de América Latina y sentar las bases de la comunidad de las naciones latinoamericanas, de la que el Parlamento Latinoamericano es el principal cimiento.

El tema de la integración atañe al conjunto de la sociedad y es por esto que el Parlamento Latinoamericano siempre trató de establecer relaciones estrechas con las diferentes organizaciones de la sociedad latinoamericana, tales como las organizaciones sindicales, universitarias, empresariales y religiosas. Ya se observa una integración de todas estas entidades a nivel regional y, según el señor Singer, la sociedad latinoamericana a este respecto avanza más rápidamente que los propios Estados.

El Parlamento Latinoamericano adoptó como misión promover y participar en la consolidación de todos los procesos de integración subregionales. Con este propósito, firmó convenciones con la totalidad de los Parlamentos subregionales, a excepción de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, con la que sin embargo se están desarrollando negociaciones.

En lo relativo a los temas de integración, el señor Singer desea aclarar dos elementos importantes. Por una parte, las inadmisibles desigualdades económicas, al igual que los diferentes niveles de desarrollo dentro de las Américas constituyen injusticias fundamentales que nos impiden hablar de una real integración, ya sea de índole comercial o de otra naturaleza. Por otra parte, la integración, en su opinión, debe basarse en tres nociones esenciales, a saber: la cooperación, la competencia y la solidaridad.

El señor Singer subrayó la importancia que reviste la Conferencia Parlamentaria de las Américas, como primer encuentro entre los parlamentarios de América del Norte y los de América Latina. Considera que esta iniciativa marca el comienzo de un diálogo interparlamentario entre todos los países de las Américas y probablemente el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones entre América del Norte y América Latina. En su opinión, la continuidad de estos encuentros requerirá sin embargo una mayor participación de Estados Unidos.